



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la nota presentada por el Lic. Hugo Leonardo Prata en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Los contenidos sobre la vejez y el proceso del envejecimiento en la formación de docentes que actúan en la educación de jóvenes y adultos: estudio comparativo entre escuelas de Río de Janeiro (Brasil) y Córdoba (Argentina)"; y*

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Hugo Leonardo PRATA - C.I.:10.508.441-2 - en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Los contenidos sobre la vejez y el proceso del envejecimiento en la formación de docentes que actúan en la educación de jóvenes y adultos: estudio comparativo entre escuelas de Río de Janeiro (Brasil) y Córdoba (Argentina)".*

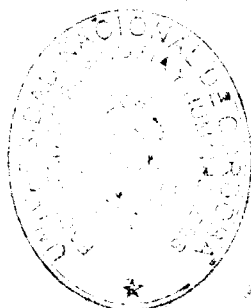
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Silvio Gamboa y al Dr. Edmundo Drummond Alves Junior como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 JUL 2014

RESOLUCION N°: 831
e.f.

DR. S. S. MORÁN
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES